Ministerio de Hacienda

539

DECRETO Nº 10132

QUE ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, Junio 28 de 1919.

Nº 3971

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1º.- Desde la fecha la Contaduria General y Dirección del Tesoro, procederá al pago de los sueldos del personal de la Administración Pública, correspondiente al mes de Abril del corriente año.

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.